



00061 / 19

*Universidad Nacional de Lanús*

Lanús, 17 ABR 2019

VISTO, el expediente N° 505/19 correspondiente a la 2° Reunión del año 2019 del Consejo Superior, el expediente N° 2088/17 de fecha 11 de octubre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de septiembre de 2017, la Sra. Rectora de esta Universidad ha suscripto un Convenio Específico de con la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el convenio citado tiene como objeto desarrollar el curso “Capacitación docente gratuita” y actividades dirigido a docentes de la UNLA;

Que, el convenio fue tratado por la Comisión de Cooperación y Servicio Público del Consejo Superior;

Que, este cuerpo, en su 2ª Reunión del año 2019, ha analizado sin encontrar objeciones al convenio citado;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31, inciso ñ), del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,


EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar el Convenio Específico suscripto el 12 de septiembre de 2017, entre la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Lanús; y la Universidad Nacional de Lanús, cuyo texto se adjunta en un Anexo de diecisiete (17) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

  
Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

  
Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Mara Daniele Espasandó  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

CONVENIO ESPECÍFICO  
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS Y LA ASOCIACION DE DOCENTES E  
INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, con domicilio en 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representada para este acto por la Dra. Ana María Jaramillo, DNI 6.032.421, en su condición de Rectora, y en adelante denominada "UNLa", por una parte; y la LA ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS, con domicilio en 29 de septiembre 3901, de la Ciudad de Lanús, representado para este acto por la Magister Silvia Noemí Cárcamo, DNI 6.159.131, en su carácter de Secretaria General, en adelante denominado "ADUNLa", por la otra parte, y conjuntamente denominadas las "PARTES", según el Convenio Marco ratificado mediante la Resolución de Consejo Superior 18/17, disponen de común acuerdo, celebrar el presente CONVENIO ESPECIFICO, en los términos y condiciones que a continuación se expresan:

PRIMERA: Las partes acuerdan, mediante el presente convenio desarrollar el curso "Capacitación docente gratuita", y las actividades cuyo programa se adjunta en el ANEXO I, dirigido a docentes de la UNLa.

SEGUNDA: La sede de realización del curso será en la UNLa.

TERCERA: El financiamiento del curso de acuerdo al detalle en ANEXO I será con los fondos aportados por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, asignados para la capacitación docente.

CUARTA: Las tareas de dirección académica y las administrativas estarán a cargo de la UNLa con la colaboración de la Mg. Silvia Noemí Cárcamo, en su carácter de Secretaria General de ADUNLa y Secretaria de Formación Profesional de FEDUN.

QUINTA: Podrán realizarse cambios de contenidos y de actividades de este curso, en función de necesidades y acuerdos entre FEDUN y la UNLa. Siempre que no impliquen excederse en los costos finales asignados al mismo.

SEXTA: En ocasión de este convenio los docentes participantes del curso gozarán de una beca total de aranceles académicos.

SEPTIMA: La ADUNLa se compromete a realizar la difusión y la convocatoria de aspirantes al curso.

OCTAVA: La responsabilidad de garantizar las condiciones necesarias de las instalaciones y la provisión de los recursos didácticos para el desarrollo de las actividades docentes del curso corresponde a la UNLa.

NOVENA: Este Convenio Específico tendrá vigencia desde la firma del mismo hasta la finalización total de las acciones. Las partes se reservan el derecho de denunciarlo unilateralmente debiendo hacerlo en forma fehaciente con una antelación de sesenta (60) días.

DECIMA: Las partes se someten expresamente para interpretación y ejecución a la jurisdicción y competencia en la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativa Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyen domicilio legal en los mencionados en el exordio, donde se tendrán por válidas todas las comunicaciones que se cursen.

UNDECIMA: Este convenio se firma ad referendum de su ratificación por el Consejo Superior, como lo establece el Estatuto de la UNLa.

En prueba de conformidad se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Lanús a los...12... días del mes de ...Septiembre... de 2017.

SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARIA GENERAL  
ASOCIACION DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

ACTA ACUERDO

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de agosto de 2017, se reúnen en la sede del Ministerio de Educación de la Nación, en representación de las Instituciones Universitarias Nacionales Julio MAZZOTTA y Juan CASTELUCCI; en representación de los gremios docentes: los señores Verónica BETANCOURT Y Octavio MILONI por CONADU, el señor Daniel RICCI Y Miguel BRISCAS por FEDUN; el señor Marcelo CRETA por CTERA, el señor Julio CONDORI BARRIOS por UDA; Norberto HEYACA y Ricardo MOZZI por FAGDUT. Además se encuentra presente la señora Secretaria de Políticas Universitarias, Danya TAVELA y el señor Jefe de Gabinete de la Secretaría de Políticas Universitarias Mario GIMELLI; a los fines del tratamiento de los apartados 4), 5), 6) y 10) del acta paritaria de fecha 11 de julio de 2017.

En relación con la distribución de fondos correspondientes a los Programas de Capacitación Docente Gratuita (Pto. 4) y Capacitación Gratuita en Condiciones y Ambiente de Trabajo (Pto. 5), correspondiente a los años 2015 y 2017, se acuerda distribuir de la siguiente manera:

- a) El treinta por ciento (30%) del total en forma igualitaria por cada Universidad.
- b) El setenta por ciento (70%) restante en función a la cantidad de docentes por Institución Universitaria que registre la SPU en el RHUN.
- c) Los montos definitivos se plasman en los Anexos I a IV de la presente.
- d) Para hacer uso de los fondos de capacitación de deberán alcanzar acuerdos entre la representación de las Instituciones Universitarias Nacionales y los gremios docentes cuyas entidades de base se encuentren afiliadas a las Federaciones signatarias de la presente acta, que garanticen nivel académico de posgrado y/o de actualización o perfeccionamiento docente, tanto en sus contenidos como en los profesores a cargo. Los cursos y/o carreras deberán ser aprobados en las respectivas paritarias locales, por las entidades que suscriben el presente acta, en un todo de acuerdo a la normativa vigente para cursos similares en cada Institución Universitaria. A estos efectos, las Instituciones Universitarias deberán remitir los proyectos indicando en la nota de elevación: entidad gremial de base, Federación firmante del acta de fecha 11 de julio 2017 a la que pertenece la misma, oferta académica a desarrollar y monto a asignar y transferir por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias, antes del 20 de setiembre de 2017. Dicho plazo podrá prorrogarse por 30 días más a pedido de cualquiera de las entidades gremiales signatarias del presente. No se transferirán fondos correspondientes a este Programa a aquellas Instituciones Universitarias que adeuden las rendiciones de cuentas de la totalidad de los fondos transferidos por este concepto en años anteriores.
- e) La distribución se efectuará sólo en caso que el gremio de base cuente con inscripción gremial y/o descuento de la cotización de los afiliados por medio de planilla de sueldo. En caso de existir más de un gremio de base, la distribución

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasando  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

por institución Universitaria se efectuará en forma proporcional al número de afiliados de cada uno de ellas.

- f) FAGDUT pone en conocimiento que la UTN se niega sistemáticamente a suscribir los acuerdos paritarios particulares, por lo que en caso que no se destrabe dicha situación antes de la próxima reunión, deberá definirse un criterio específico.

En relación con el tratamiento de los puntos 6) y 10) del acta paritaria de fecha del 11 de julio de 2017 se acuerda una próxima reunión para el día 30 de agosto a las 14hs con la presencia del presidente de la comisión de posgrado del CIN.

No siendo para más se dio por terminada la reunión.

*R. Morzi*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

*[Signature]*

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

*[Signature]*

Mera Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

ACTA ACUERDO 2017

CURSOS/JORNADAS	COSTO
Total curso 1	\$ 220.843
Total correspondiente a la distribución programa de capacitación docente gratuita ANEXO I	\$ 220.843
Total Curso 2	\$37.416, 78
Total Curso 3	\$29.580
Total Curso 4	\$33.499,39
Total Curso 5	\$ 33.499,39
Total correspondiente a la distribución programa de capacitación docente gratuita ANEXO III	\$133.997, 56

DISTRIBUCION PROGRAMA DE CAPACITACION DOCENTE GRATUITA ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS (UNLa)  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNLA (ADUNLa)

CURSO1: PRINCIPIOS DE LA GRAMÁTICA GENERATIVA

Finalidad y Fundamentación

Los seres humanos están en permanente comunicación, sin ella no sería posible difundir sus conocimientos creados y acumulados a través del correr de los años, y no podrían progresar social, cultural, política y económicamente. La comunicación es un proceso de intercambio de conocimientos, de información, de opiniones o puntos de vista entre los individuos.

La relación existente entre la educación formal y sistémica y el lenguaje, no se limita a la enseñanza del mismo. El lenguaje posee un carácter mediador en el proceso educativo, ya que es a través de éste que realizamos nuestro aprendizaje. Más aún, podemos afirmar que, como plantea Bajtin, el signo refracta la ideología; en tanto, la estructuración del discurso y éste en sí mismo ya es portador de contenido<sup>13</sup>. Es por esto que no se debe dejar de reflexionar sobre este carácter que tiene el lenguaje y la importancia que cobra el discurso propiciado por el profesorado en el aula

En la actualidad, se postula que el lenguaje humano es el único sistema de comunicación natural que tiene la propiedad de ser recursivo. Evidentemente, la capacidad del cerebro humano es finita, pero no así las oraciones que puede generar e interpretar.

Una gramática generativa para una lengua concreta pretende describir la estructura gramatical de una lengua mediante una construcción en términos de constituyentes sintácticos jerárquicamente ordenados. Dicha gramática pretende hacer predicciones sobre por qué ciertas combinaciones sintácticas son posibles en una lengua determinada, mientras que otras combinaciones resultan ser oraciones incorrectas o agramaticales. La gramática generativa postula que los mecanismos básicos son comunes a todas las lenguas y estas se diferencian solo por su fonología y lexicón así como detalles concretos o "parámetros" en la sintaxis.

SILVIA NOEMI CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
E INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mera Daniela Espasandé  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

## Universidad Nacional de Lanús

La gramática generativa se propone explicar en qué consiste el conocimiento inconsciente y tácito del hablante y en cómo se adquiere o se desarrolla. Se supone que muchas de las capacidades que permiten entender la estructura de las lenguas naturales, son una capacidad innata de los seres humanos de inteligencia normal, y por tanto de alguna manera están codificadas en los genes.

Comúnmente, «gramática generativa» suele utilizarse para señalar exclusivamente la vertiente teórica conducida por Noam Chomsky, es decir, la gramática transformacional. Sin embargo, en sentido amplio, el término refiere a un grupo mayor de teorías y modelos.

Dentro de dicho enfoque, las tres preguntas de alcance general a las que la teoría generativa trata de responder son:

1. ¿Qué es lo que constituye el conocimiento del lenguaje?
2. ¿Cómo se adquiere dicho conocimiento?
3. ¿Cómo se usa ese conocimiento?

### Modelos generativistas

Comúnmente, «gramática generativa» suele utilizarse para señalar exclusivamente la vertiente teórica conducida por Noam Chomsky, es decir, la gramática transformacional. Sin embargo, en sentido amplio, el término refiere a un grupo mayor de teorías y modelos:

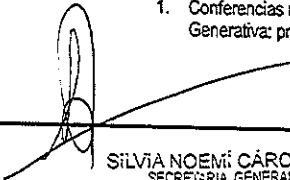
- La teoría estándar (*Standard Theory*, ST), modelo originalmente propuesto por Chomsky hacia 1965.
- La teoría estándar extendida (*Extended Standard Theory*, EST), basada en el anterior modelo y en un conjunto de reformulaciones propuestas por Chomsky y sus seguidores. Vigente hasta fines de los 70.
- El marco teórico conocido como Principios y parámetros (P&P).
- La teoría de Rección y ligamiento (*Government and Binding Theory*, GB). Modelo propuesto por Chomsky y sus seguidores en 1981 a partir de innovaciones a la EST, y desarrollado dentro del marco teórico de P&P.
- El programa minimalista (*Minimalist Program*, MP), desarrollado también dentro del marco teórico de P&P. Propuesto hacia 1993, replantea el modelo de GB a partir de nociones de economía y buen diseño.
- La gramática relacional (*Relational Grammar*, RG).
- La gramática léxico-funcional (*Lexical-functional Grammar*, LFG), modelo propuesto por Joan Bresnan y Ron Kaplan, que se separaron de la corriente chomskyana hacia fines de los 70.
- La gramática de estructura sintagmática generalizada (*Generalised Phrase Structure Grammar*, GPSG), propuesta hacia fines de los 70 y desarrollada por Gerald Gazdar, Ewan Klein, Geoffrey Pullum e Ivan Sag. Se separa de la corriente chomskyana y retoma aspectos de la gramática de Montague.
- La gramática sintagmática nuclear (*Head-Driven Phrase Structure Grammar*, HPSG), propuesta por Carl Pollard e Ivan Sag. Surge a mediados de los 80 como sucesora de GPSG, aunque retoma aspectos semánticos y sintácticos de otras teorías.

### Objetivos

1. • Reconocer que para apropiarse del conocimiento en las diversas áreas del curriculum educativo requiere, en gran parte, apropiarse del discurso académico e interactuar en este proceso para asegurar un aprendizaje adecuado.
4. • Identificar a la lengua como medio esencial para fomentar el desarrollo y práctica de los procesos cognoscitivos.


### Actividades


1. Conferencias magistrales de Noam Chomsky. Temas de las conferencias: Gramática Generativa: principios generales.


  
SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

  
ANA MARÍA VARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

2

  
Dr. NERIO NERIOTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

  
Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Cronograma de encuentros  
- 5 encuentros a desarrollarse en el transcurso de 15 días.

Financiamiento	
Hospedaje docente invitado	\$20.000
Traslado docente invitado	\$50.000
Honorarios y viáticos docente invitado	\$30.000
Equipo de traducción simultanea	\$55.843
Gastos de movilidad interna, refrigerios	\$15.000
Gastos Varios (impresión de certificados, carpetas, programas, obsequios panelistas, formularios)	\$30.000
Difusión de las actividades	\$20.000
<b>Total costos</b>	<b>\$ 220.843</b>

**DISTRIBUCION PROGRAMA DE CAPACITACION DOCENTE GRATUITA 2015**  
**ANEXO III**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS (UNLa)**  
**ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNLA (ADUNLa)**

**CURSO 2: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.**  
**UNA MIRADA HACIA LA PEDAGOGÍA DE LA VIRTUALIDAD**  
**Finalidad y Fundamentación.**

La introducción de las NNTT (Nuevas Tecnologías) en la educación plantea un nuevo paradigma educativo. Una de las principales dificultades ha sido, sin embargo, el 'cómo' en la utilización de estas NNTT. Internet y luego la aparición de la Web 2.0. Han presentado un número de recursos y herramientas para la formación que han permitido, sobre todo, nuevas posibilidades de comunicación y socialización en todas sus dimensiones. Estas herramientas tecnológicas que otrora se consideraban de inclusión 'optativa' en el desarrollo de las actividades de formación, ya se encuentran integradas al quehacer cotidiano tanto de profesores como de alumnos y por ende se integran sin opción a la labor docente. Este curso introduce a los docentes a los conceptos y prácticas fundamentales en la utilización de NNTT en educación.

**Objetivos**

- Posibilitar el acceso al concepto de educación a distancia en el marco de las NNTT.
- Desarrollar una aproximación a las características de Internet y sus aplicaciones educativas.
- Conocer las características de la Web 2.0 y su utilización en educación superior.
- Abordar las características generales de los campus virtuales.
- Gestionar desde el rol docente campus virtuales de código abierto tales como Dokeos o Moodle.
- Facilitar la utilización de herramientas colaborativas tales como blogs y wikis.
- Repensar la mirada docente desde una perspectiva inscripta en la educación virtual.

**Contenidos**

Unidad 1. Características generales de la educación en entornos virtuales.  
Los modelos pedagógicos en educación virtual. Evolución de Internet aplicada a la educación.

3

SILVIA NOEMI CÁRCAMO  
SECRETARIA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



# Universidad Nacional de Lanús

La Internet como recurso didáctico.

**Unidad 2. Aproximación a una pedagogía de la virtualidad**  
Evaluación de plataformas de aprendizaje / campus virtuales.  
Organización y gestión de programas de estudio en campus virtuales de código abierto.  
El rol docente en la educación virtual.

**Unidad 3. Virtualidad y Comunicación.**

La Utilización de herramientas de comunicación sincrónica y asincrónica.  
La Web 2.0, características, herramientas y aplicaciones.  
Estrategias para la construcción de redes sociales de aprendizaje.

**Unidad 4. Desarrollo del proyecto educativo en la virtualidad.**

Utilización de blogs y wikis.  
Herramientas de autoría.  
Blended Learning (modelo mixto integrado).  
Desarrollo de proyecto.

**Bibliografía:**

Barberá, Elena (2004). *La educación en red*. Editorial Paidós.

Buckingham, David (2008). *Más allá de la tecnología*. Editorial Manantial, Argentina.

Cabero Almenara, Julio (2007). *Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación*. Editorial McGraw-Hill.

García Areño, L. (2002). *Educación a distancia. De la teoría a la práctica*. Editorial Ariel, Barcelona.

García Areño, Lorenzo (coord.) (2007). *De la Educación a Distancia a la Educación Virtual*. Editorial Ariel S.A., Barcelona.

Gutiérrez Martín, Alfonso (2003). *Alfabetización Digital. Algo más que ratones y teclas*. Editorial Gedisa, Barcelona.

Palamidessi, Mariano y otros (2006). *La Escuela en la Sociedad de Redes*. Editorial Fondo de Cultura Económica: Buenos Aires.

Rosenberg, Marc (2002). *E-learning*. Editorial McGraw Hill.

Financiamiento. 60hs.	
Honorarios Docentes	\$ 10.000,00
Material Didáctico	\$ 7.599,78
Gastos Varios (impresión de certificados, gastos administrativos para el funcionamiento operativo, formularios, encuestas de evaluación)	\$9.538,00
Plataforma virtual (Foros, biblioteca, blog, asistencia tutorial, sala de chat, videos)	\$10.281,00
<b>Total costos</b>	<b>\$37.418, 78</b>

**CURSO 3: ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS**

**Finalidad y Fundamentación**

En el marco del proyecto institucional de esta Universidad, el curso tendrá por finalidad proveer estrategias y herramientas pedagógicas para generar un plan de mejoras en cada una de las

SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO DELROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús





00061 / 19

## Universidad Nacional de Lanús

asignaturas, promoviendo espacios de integración previstos en la última modificación del plan de estudios.

Se espera la revisión crítica de las prácticas docentes y las estrategias pedagógicas que redunden en un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con el fin de abordar tratamiento de casos de resolución compleja que se dan en el ámbito del ejercicio profesional se generará una interacción en el proceso de formación académica, que involucre distintas áreas del conocimiento y de la práctica, potenciando el pensamiento superior, racional y crítico de los estudiantes.

### Objetivos

- Reflexionar sobre sus prácticas docentes y estrategias pedagógicas aplicadas en el aula.
- Conocer e identificar herramientas docentes aplicadas al campo de la salud
- Identificar estrategias para acompañar y potenciar el aprendizaje individual y grupal

### Destinatarios

40 Docentes (todas las categorías de la Carrera Licenciatura en Nutrición)

### Contenidos

**Unidad 1: Las intervenciones y decisiones docentes.**

#### Objetivo:

Orientar el aprendizaje y crear las condiciones para que los estudiantes no solo se apropien de los conocimientos, sino que desarrollen habilidades, fomen valores y adquieran estrategias que les permitan actuar de forma independiente, comprometida y creadora, para resolver los problemas a los que deberá enfrentarse en su futuro personal y profesional.

#### Contenidos:

- Estrategias y métodos.
- Aprendizaje intencional, reflexivo, consciente y autorregulado.
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Unidad 2: Espacios de Integración curricular: áreas de formación y del ejercicio profesional.**

#### Objetivo:


*Identificar los posibles espacios de integración curricular en la carrera y planificar posibles omular posibles estrategias docentes para el trabajo*

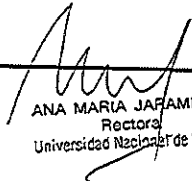
#### Contenidos


Las estrategias en el ámbito pedagógico presuponen la planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo; no son estáticas, son susceptibles al cambio, la modificación y la adecuación de sus alcances por la naturaleza pedagógica de los problemas a resolver; poseen un alto grado de generalidad de acuerdo con los objetivos y los principios pedagógicos que se asuman, así como la posibilidad de ser extrapoladas a diversas situaciones; y permiten lograr la racionalidad de tiempo, recursos y esfuerzos.

- Estrategias de enseñanza-aprendizaje. (Estrategias de apoyo, cognitivas o de procesamiento de la información, metacognitivas)

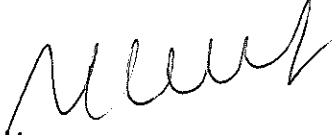
5

  
SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

  
ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. NERIO ZEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

  
Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Mara Daniela Espasando  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

# Universidad Nacional de Lanús

- El método de casos.
- La integración curricular

**Producto final:** Programa que incluya núcleos comunes para el desarrollo de espacios de integración curricular.

### Bibliografía:

Montes de Oca Recio N, Machado Ramírez E. Estrategias docentes y métodos de enseñanza-aprendizaje en la Educación Superior. Humanidades Médicas [revista en Internet]. 2011 [citado 2017 Sep 14];11(3):[aprox. 13 p.]. Disponible en: <http://www.humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/127>

Rodríguez del Castillo MA. Aproximaciones al estudio de las estrategias como resultado científico. Centro de Ciencias e Investigaciones Pedagógicas de la Universidad Pedagógica Félix Varela; 2004.

2. Ortiz E. Estrategias educativas y didácticas en la Educación Superior. Pedagogía Universitaria. 2004;IX(5):2.

3. Colunga Santos S, García Ruiz J. Algunas variantes de concreción de los modelos teóricos: las estrategias, las metodologías y los programas de intervención educativa. Camagüey; Universidad de Camagüey; 2005.

4. Díaz Barriga F, Hernández G. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México, DF: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A.; 1998.

5. Monereo C. Estrategias para aprender a pensar bien. Cuadernos de Pedagogía. 1995;(237):1.

6. Burón J. Aprender a aprender: Introducción a la metacognición. Bilbao: Editora Mensajero; 1994. p. 94.

7. Addine Fernández F, Ginoris O. Didáctica y optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje. La Habana: Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño; 1998.

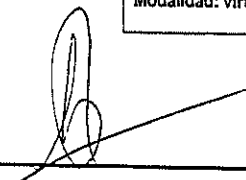
CroviDruetta, D. Educar en la Red. Nuevas tecnologías y procesos educativos en la sociedad de la información. En (2006) Anuario ININCO/ Investigaciones de la Comunicación N° 2, Vol. 18, Caracas, Diciembre 2006.

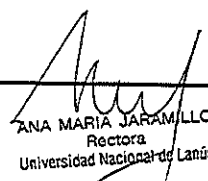
De la Torre, A. (2006). Web Educativa 2.0. EDUTEC. Revista educativa de Tecnología educativa. Núm 20. Enero 2006.


García Aretio, L. (1999). Historia de la Educación a Distancia. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia. Volumen 2, N° 1, Junio 1999. España.

Collazos, C. A., Guerrero, L. y Vergara, A. (2001) Aprendizaje colaborativo: un cambio en el rol del profesor. 3r Taller sobre Educación sobre Informática, Punta Arenas, Chile, noviembre de 2001.

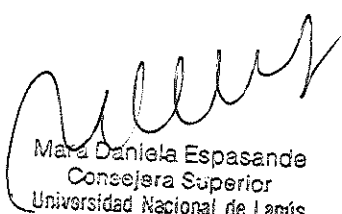
Financiamiento.  
Duración del curso 48hs cátedra.  
Modalidad: virtual. Encuentro cierre presencial

  
SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

  
Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

  
Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Honorarios Docentes (2 profesionales)	\$ 230 la hora cátedra (total \$22.080 para ambas docentes)
Honorario / Viático encuentros presenciales	\$1.500
Bibliografía para la modalidad virtual	\$3.000
Gastos Varios (impresión de certificados, gastos administrativos para el funcionamiento operativo, formularios, encuestas de evaluación)	\$3.000
Costo total	\$29.580

**CURSO 4: "ESTRATEGIAS DOCENTES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA E INTERVENCIÓN EN LA NO VIOLENCIA ACTIVA EN CONTEXTOS DE CONFLICTO Y VULNERACIÓN".**

**Finalidad y Fundamentación:**

Según el Informe mundial sobre la violencia y la salud preparado por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS) en el 2003, América Latina es la región que sufre el mayor impacto de la violencia en el mundo. La tasa promedio de homicidio de los jóvenes entre 15 y 29 años es de 101,7 por 100.000 en varones, y de 11,5 por 100.000 en mujeres. Sin embargo, el homicidio es solamente la manifestación más extrema de la violencia. Se calcula que por cada asesinato hay entre 20 y 40 víctimas, adultas y jóvenes, involucradas en actos de violencia sin consecuencias mortales, pero que requieren atención intrahospitalaria. Los adolescentes y jóvenes constituyen la población más afectada por todo tipo de violencia, incluyendo el abuso físico, sexual, verbal y emocional, así como el abandono. Las posibilidades de que los jóvenes y adolescentes tengan un desarrollo sano se ven limitadas cuando son golpeados por la violencia, sea como testigos, víctimas o agresores. En casi todos los países de América Latina se reconoce que la violencia que afecta a los jóvenes es un problema político y de salud pública. Su prevalencia no solamente tiene repercusiones en el desarrollo juvenil, sino también mina los fundamentos democráticos de la sociedad y es responsable por costos humanos, económicos y sociales enormes en la región.

Estos datos tienen un correlato en la realidad cotidiana también en los ámbitos donde estos jóvenes se viven, estudian, trabajan y se desarrollan. Así es como en el ámbito de la Carrera de Enfermería de nuestra universidad, hemos observado e intervenido en el transcurso de los últimos años, en casos de violencia activa, principalmente entre pares de estudiantes, ya sea verbal o simbólicamente, mediante la utilización de las redes informáticas, o en forma directa en las aulas; así mismo se detectaron casos de violencia de género en el hogar con repercusiones en la vida universitaria. El evento centinela suscitado en el que una estudiante, escribe una nota a la docente al dorso de la hoja de una evaluación escrita, solicitando ayuda, y expresando potencialmente un riesgo vital de su persona por conflictos con su cónyuge. Estos hechos representan una gran preocupación al equipogestión y docentes de la carrera, pese a que se cuenta en el contexto de la Universidad con espacios y actoresespecíficos para tratar la problemática en cuestión, como lo son Bienestar Universitario, el equipo de Docentes Orientadores etc. No obstante, la importancia de estos eventos amerita la capacitación a los docentes con estrategias de prevención, detección precoz e intervención en situaciones de esta naturaleza, como así también la conformar y potenciar la sistematización de redes de contención articuladas y sincronizadas.

Como lo hemos dicho, esta problemática no es exclusiva de nuestra institución, sino por el contrario, de incidencia global, y nuestro país en particular, atraviesa por una situación en el que se produce un aumento notable de los casos de violencia y maltrato en el ámbito social, familiar que impacta en el ámbito educativo. Estos sucesos están indudablemente influenciados por factores sociales, políticos, económicos, culturales, etc.

Se propone una capacitación que permita generar estrategias de prevención e intervención efectivas en el ámbito universitario, conformando redes de contención para generar un cambio que impacte de manera positiva en la vida universitaria y la comunidad toda.

**Objetivos:**

SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

7

Dr. NERIANDRO PIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniele Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

- Lograr que los docentes profundicen su conocimiento conceptual y metodológico acerca de la violencia y maltrato.
- Problematicar y debatir acerca de las situaciones de conflicto en las que los docentes han tenido que intervenir.
- Desarrollar capacidad de detectar precozmente signos de alarmas en situaciones de violencia.
- Generar la capacidad para establecer medidas de prevención y acción concretas en beneficio de la no violencia.
- Lograr competencias en los docentes como líderes en un proceso de potenciación de redes a partir de los mecanismos existentes en la Universidad.

**Contenidos:**

Encuadre normativo. Acciones para la promoción de la convivencia en la Universidad. Prevención. Primeras intervenciones. Situaciones conflictivas. Violencia en el contexto familiar y maltrato infanto-juvenil. Presunción de abuso sexual. Violencias en el espacio universitario. Fallecimiento, femicidio, intento de suicidio y suicidio. Desaparición de personas. Sustancias psicoactivas. Redes institucionales. Protocolo de intervención institucional ante la violencia de cualquier tipo. Rol del docente en situaciones de violencia.

Financiamiento	
Honorarios y viáticos docentes invitados	20.000,00
Gastos de movilidad y refrigerios	10.000
Gastos Varios (impresión de certificados, carpetas y lapiceras, programas, fotocopias, material didáctico)	3.449,39
Total, costos	\$33.499,39

**CURSO/JORNADA 5: Jornadas Regionales de Trabajo Social/20 años de las carreras de Licenciatura y Ciclo de Licenciatura de Trabajo Social de la UNLa.** Desafíos de la formación en trabajo social en contextos de vulneración de derechos

**Finalidad y Fundamentación**

Las Jornadas Regionales de Trabajo Social, se constituyen cada dos años en una oportunidad para pensar los desafíos permanentes que atraviesan tanto los docentes-investigadores de las unidades académicas que integran las distintas regiones del país como el ejercicio profesional de graduados de las mismas.

Por otro lado, la puesta en conocimiento para nuestros docentes de la oferta de estas jornadas representa un estímulo para la producción de conocimientos relativos a su participación en los proyectos de investigación, cooperación y propias de las materias que llevan adelante. Asimismo, el intercambio reflexivo y los debates con las demás producciones inscriptas en realidades locales de la Región constituyen instancias de formación que permiten ligar las aceleradas transformaciones en la vulneración de derechos y retroceso en las políticas sociales en la que los trabajadores sociales encuentran afectado su campo ocupacional.

En esta oportunidad y, dado que los encuentros regionales en el marco de la Federación de Unidades Académicas de Trabajo Social son rotativos por las distintas sedes de las unidades académicas que la conforman, hemos solicitado a dicha Federación realizar las Jornadas regionales en nuestra alta casa de estudios con el objeto de conmemorar los "20 años de las carreras de Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social de la UNLa".

Finalmente, cabe señalar que la carrera no ha realizado en años anteriores un evento de este alcance. Es por ello, que nos encontramos organizando para los días 10 y 11 de Noviembre del presente año las "III Jornadas de la carrera de Trabajo Social de la UNLa", que no solo pretendan profundizar la integración entre la Licenciatura y el Ciclo de Licenciatura dado los cambios en sus planes de estudio, sino

8

SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector

Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

## Universidad Nacional de Lanús

que además se ha pensado en términos preparatorios para la implementación de las Jornadas Regionales del 2018 en nuestra Universidad.

### Objetivos

- Promover la participación de los docentes de la UNLa en actividades de intercambio académicas con colegas de otras unidades académicas de la región pampeana.
- Incentivar la preparación de producciones escritas y audiovisuales derivadas del desarrollo de las actividades de docencia, investigación y cooperación.
- Fortalecer el desarrollo de capacidades analíticas para afrontar los desafíos de las transformaciones en las políticas sociales y de los procesos de vulneración de derechos.

### Programa de las Jornadas: (tentativo)

#### Día 1:

16 hs. Acreditación

17 hs. Apertura - Aula Magna

Lic. Ramón Álvarez- Director del Departamento de Salud Comunitaria  
Mg. Rodolfo Núñez – Director de la Licenciatura y Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social  
Lic. Bárbara García Godoy – Presidenta de la FAUATS.

18 a 21 hs. Panel central y talleres de discusión

#### Panelistas a definir

Los panelistas son postulaciones a confirmar una vez aprobado el proyecto. El criterio de selección de los mismos responde a considerarlos representativos en el campo de las temáticas tratadas en cada eje. De esa manera se espera permitan dejar planteado un marco de discusión para los debates y ponencias posteriores.

- Ma. Eugenia Hermida. Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la UNMDP.
- Silvia Fernandez Soto. Directora de la Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Humanas. UNICEN
- Investigador/a del Instituto de Cultura y Comunicación (UNLa)
- Alejandro Bercovich (Minuto)
- Alejandro Borelli (Tiempo Argentino - Director de la Cooperativa por más Tiempo)
- Ana Cardozo (Responsable de la comunicación institucional Megafón Radio/TV Unisur)
- Cecilia Ros/Miriam Wlosko (Instituto de Salud Mental. DESACO. UNLa)

#### Día 2

09 a 11 hs. Mesas Simultáneas de Ponencias

Eje temático1: Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en la mira

Mesa: Reformas, proyectos de reformas y vulneración de derechos

Mesa: Medios masivos de comunicación, herramientas y practicas contra-hegemonicas

SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARIA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

9

Dr. NERIO MEROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Mesa: Formación para el ejercicio y la defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales

11:30 a 13 hs

Eje temático 2: Políticas sociales en cuestión

Mesa: Estado de situación de las políticas sociales y del ejercicio profesional

Mesa: Debates sobre los enfoques de abordaje de las políticas sociales

Mesa: Salud Mental de los trabajadores en contextos adversos

13 a 14 hs Receso

14 a 17 hs

Talleres y conversatorios

Financiamiento	
Honorarios y viáticos docentes invitados	10000.00
Gastos de movilidad y refrigerios	10450.19
Gastos Varios (impresión de certificados, carpetas, programas, obsequios panelistas, formularios)	5549.20
Gastos de edición de Memorias de las Jornadas	7500.00
Total costos	\$ 33.499,39

SILVIA NOEMÍ CÁRCAMO  
SECRETARÍA GENERAL  
ASOCIACIÓN DE DOCENTES  
INVESTIGADORES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

10

ANA MARÍA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I - DISTRIBUCIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA 2017

Handwritten signatures and initials at the top of the page.

Institución	Cantidad de docentes (*)	3) Suma Eja	2) Según cantidad de docentes	Total
<b>TOTAL</b>	<b>439.509</b>	<b>6.299.979,00</b>	<b>14.694.965,00</b>	<b>20.994.944,00</b>
Buenos Aires	23.932	128.571,00	2.520.890,00	2.649.461,00
Catamarca	1.492	128.571,00	157.688,00	286.259,00
Cenitico	2.333	128.571,00	245.743,00	374.314,00
Comahue	2.738	128.571,00	288.403,00	416.974,00
Córdoba	8.661	128.571,00	912.291,00	1.040.862,00
Cuyo	5.428	128.571,00	571.235,00	699.906,00
Entre Ríos	1.980	128.571,00	208.500,00	337.151,00
Formosa	758	128.571,00	79.843,00	208.414,00
General San Martín	2.110	128.571,00	212.254,00	350.825,00
General Sarmiento	782	128.571,00	82.371,00	210.942,00
Luján	1.333	128.571,00	140.069,00	268.640,00
La Matanza	3.512	128.571,00	369.931,00	498.502,00
La Pampa	1.242	128.571,00	130.824,00	259.395,00
La Patagonia San Juan Bosco	1.910	128.571,00	201.187,00	329.758,00
La Plata	11.833	128.571,00	1.246.411,00	1.374.982,00
La Rioja	2.174	128.571,00	228.995,00	357.566,00
Litoral	5.161	128.571,00	543.626,00	672.197,00
Tomás de Zamora	2.300	128.571,00	242.767,00	371.338,00
Lujan	1.723	128.571,00	181.490,00	310.061,00
Madr del Plata	3.710	128.571,00	390.787,00	519.358,00
Misiones	1.417	128.571,00	149.258,00	277.829,00
Nordeste	3.563	128.571,00	325.303,00	503.874,00
Quilmes	1.152	128.571,00	121.344,00	249.915,00
Río Cuarto	1.728	128.571,00	181.172,00	310.693,00
Rosario	2.197	128.571,00	257.348,00	385.919,00
Salvo	1.793	128.571,00	344.651,00	473.222,00
San Juan	3.272	128.571,00	344.651,00	473.222,00
San Luis	2.024	128.571,00	213.195,00	341.766,00
Santiago del Estero	1.022	128.571,00	107.691,00	216.262,00
Sur	2.987	128.571,00	314.631,00	443.202,00
Tecnológica	31.055	128.571,00	1.164.461,00	1.293.032,00
Tucumán	4.998	128.571,00	526.452,00	655.028,00
La Patagonia Austral	899	128.571,00	94.695,00	211.266,00
Lanús	806	128.571,00	92.272,00	220.843,00
Tres de Febrero	1.152	128.571,00	121.344,00	249.915,00
Villa María	713	128.571,00	75.103,00	201.674,00
De La Plata	2.013	128.571,00	212.036,00	340.607,00
Chacabuco	469	128.571,00	49.401,00	177.871,00
Rosario	691	128.571,00	72.785,00	201.355,00
Río Negro	854	128.571,00	91.186,00	222.739,00
Chaco Austral	378	128.571,00	39.816,00	168.387,00
Avellaneda	719	128.571,00	75.103,00	210.674,00
Del Oeste	309	128.571,00	32.548,00	161.119,00
Tierra del Fuego	317	128.571,00	33.291,00	161.962,00
Moreno	518	128.571,00	54.569,00	183.136,00
Arturo Jauretche	1.153	128.571,00	121.469,00	250.026,00
José Clemente Paz	592	128.571,00	62.989,00	191.560,00
Villa Mercedes	267	128.571,00	28.124,00	156.695,00
Burlingame	168	128.571,00	17.696,00	146.357,00

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasandó  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús



00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II - DISTRIBUCIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA EN CONDICIONES Y AMBIENTE DE TRABAJO 2017

Institución	Cantidad de docentes (*)	3) Suma Fija	2) Según cantidad de docentes	Total
<b>TOTAL</b>	<b>130.509</b>	<b>1.875.014,89</b>	<b>4.373.480,00</b>	<b>6.248.494,89</b>
Buenos Aires	23.932	38.265,61	750.242,00	788.507,61
Catamarca	1.497	38.265,61	46.990,00	85.195,61
Centro	2.333	38.265,61	72.137,00	111.402,61
Córdoba	2.738	38.265,61	85.834,00	124.099,61
Córdoba	6.661	38.265,61	271.519,00	309.779,61
CUYO	5.474	38.265,61	170.037,00	208.302,61
Entre Ríos	1.980	38.265,61	67.071,00	100.336,61
Formosa	758	38.265,61	23.769,00	62.024,61
General San Martín	2.110	38.265,61	66.147,00	104.412,61
General Sarmiento	782	38.265,61	24.515,00	62.780,61
Jujuy	1.333	38.265,61	41.788,00	80.053,61
La Rioja	3.512	38.265,61	110.098,00	148.363,61
La Rioja	1.242	38.265,61	38.936,00	77.201,61
La Patagonia San Juan Bosco	1.910	38.265,61	58.877,00	97.142,61
La Plata	11.632	38.265,61	370.934,00	409.199,61
La Rioja	2.174	38.265,61	68.153,00	106.418,61
La Rioja	5.161	38.265,61	161.793,00	200.058,61
Lomas de Zamora	2.300	38.265,61	72.103,00	110.368,61
Luján	1.723	38.265,61	54.014,00	92.279,61
Mar del Plata	3.710	38.265,61	116.305,00	154.570,61
Misiones	1.417	38.265,61	44.472,00	82.737,61
Nordelta	3.502	38.265,61	111.697,00	149.962,61
Quilmes	1.152	38.265,61	36.114,00	74.379,61
Río Cuarto	1.729	38.265,61	54.203,00	92.468,61
Rosario	7.190	38.265,61	232.400,00	270.665,61
Salta	1.763	38.265,61	56.209,00	94.474,61
San Juan	3.272	38.265,61	102.574,00	140.839,61
San Luis	2.024	38.265,61	63.451,00	101.716,61
Santiago del Estero	1.022	38.265,61	31.039,00	70.304,61
Syr	2.987	38.265,61	91.640,00	131.905,61
Tecnológica	11.035	38.265,61	346.564,00	384.829,61
Tucumán	4.938	38.265,61	156.683,00	194.948,61
La Patagonia Austral	899	38.265,61	28.181,00	66.448,61
Lanús	876	38.265,61	27.462,00	65.727,61
Tres de Febrero	1.152	38.265,61	22.952,00	61.217,61
Villa María	713	38.265,61	22.952,00	61.217,61
De las Artes	2.013	38.265,61	63.106,00	101.371,61
Chicileo	469	38.265,61	14.709,00	51.968,61
Noroccite	693	38.265,61	21.667,00	59.927,61
Norteggio	694	38.265,61	28.026,00	66.291,61
Chico Austral	378	38.265,61	11.850,00	50.115,61
Avelaneda	779	38.265,61	24.421,00	62.686,61
Del Oeste	302	38.265,61	9.687,00	47.953,61
Tierra del Fuego	317	38.265,61	9.938,00	48.203,61
Morano	518	38.265,61	10.139,00	54.594,61
Arturo Jauretche	1.153	38.265,61	36.146,00	74.411,61
Jose Clemente Paz	598	38.265,61	18.742,00	57.017,61
Villa Mercedes	267	38.265,61	8.170,00	46.035,61
Hurlingham	168	38.265,61	5.367,00	43.632,61

*[Handwritten signatures and initials over the table]*

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasande  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús





00061 / 19

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO III - DISTRIBUCIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE GRATUITA 2015

Instituto	Cantidad de docentes (*)	II) Suma fija	2) Según cantidad de docentes	Total
<b>TOTAL:</b>	<b>139.569</b>	<b>1.821.000,00</b>	<b>8.918.060,00</b>	<b>11.740.060,00</b>
Buenos Aires	23.932	78.000,00	1.579.833,75	1.657.833,75
Calamita	1.492	78.000,00	95.694,51	173.694,51
Centro	2.333	78.000,00	1.491.351,14	2.271.351,14
Comalbe	2.738	78.000,00	1.755.024,49	2.533.024,49
Córdoba	8.651	78.000,00	553.647,92	631.647,92
Corpo	5.424	78.000,00	316.724,81	424.724,81
Entre Ríos	1.980	78.000,00	176.569,90	254.569,90
Formosa	758	78.000,00	48.454,34	126.454,34
General San Martín	2.110	78.000,00	134.880,04	212.880,04
General Sarmiento	787	78.000,00	49.988,72	127.988,72
Jujuy	3.333	78.000,00	85.210,95	163.210,95
La Plata	3.512	78.000,00	224.501,76	302.501,76
La Pampa	1.242	78.000,00	78.393,85	156.393,85
La Patagonia Sur Juan Boscó	1.910	78.000,00	122.095,21	200.095,21
La Plata	11.833	78.000,00	756.414,96	834.414,96
La Rioja	2.174	78.000,00	138.971,19	216.971,19
Mendoza	5.161	78.000,00	329.912,75	407.912,75
Mar del Plata	2.300	78.000,00	147.035,64	225.035,64
Misiones	3.710	78.000,00	110.141,38	188.141,38
Nordoste	1.417	78.000,00	237.158,75	315.158,75
Quilmes	3.563	78.000,00	90.580,58	168.580,58
Rosario	1.152	78.000,00	227.761,89	305.761,89
Río Cuarto	1.272	78.000,00	73.640,67	151.640,67
Salta	7.190	78.000,00	110.524,93	188.524,93
San Juan	1.793	78.000,00	459.614,94	537.614,94
San Luis	3.272	78.000,00	209.159,85	287.159,85
Santiago del Estero	2.024	78.000,00	129.382,56	207.382,56
Sur	1.022	78.000,00	65.310,52	143.310,52
Tecnológica	2.987	78.000,00	190.911,56	268.911,56
Tucumán	1.055	78.000,00	706.081,93	784.081,93
La Patagonia Avustral	4.938	78.000,00	318.493,11	397.493,11
Trentos	899	78.000,00	57.467,85	135.467,85
Tres de Febrero	816	78.000,00	55.970,59	133.970,59
Vía María	1.132	78.000,00	23.640,67	101.640,67
De las Artes	713	78.000,00	45.577,95	123.577,95
Chiriquí	2.013	78.000,00	178.679,40	256.679,40
Noronha	469	78.000,00	79.860,45	107.860,45
Río Negro	691	78.000,00	44.171,62	122.171,62
Chico Austral	894	78.000,00	57.146,23	135.146,23
Avelleda	318	78.000,00	24.169,34	102.169,34
Del Oeste	719	78.000,00	49.986,94	127.986,94
Herra del Fuero	309	78.000,00	19.757,58	97.757,58
Morano	317	78.000,00	20.263,97	98.263,97
Moson	317	78.000,00	33.112,73	111.112,73
Arturo Illurietche	518	78.000,00	31.704,59	109.704,59
José Clemente Paz	1.153	78.000,00	38.226,67	116.226,67
Vía Mercaderes	598	78.000,00	17.067,76	95.067,76
Hurlingham	267	78.000,00	10.739,26	88.739,26
	168	78.000,00		

Dr. NERIO NEIROTTI  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Lanús

Juan Ignacio Donati  
Consejero Superior  
Universidad Nacional de Lanús

Mara Daniela Espasandé  
Consejera Superior  
Universidad Nacional de Lanús

